

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Centro de Reclutamiento de Ceuta sobre notificación de incorporación al servicio militar.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación y que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres:

Lugar de presentación: RACA 30, Acuartelamiento «Teniente Fuentes Pila», avenida del Ejército Español, sin número, Ceuta.

Fecha: 7 de diciembre de 2000.

Laarbi Mohamed, Mustafa; 45.078.285, 4 de octubre de 1975, Ceuta, Laarbi y Maimona.

Ceuta, 27 de septiembre de 2000.—El Capitán de Corbeta (ES) Jefe del Centro de Reclutamiento, Jesús Germán Iglesias Martín.—56.888.

#### *Resolución del Centro de Reclutamiento de Ceuta sobre notificación de incorporación al servicio militar.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación y que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres:

Lugar de presentación: RACA 30, Acuartelamiento «Teniente Fuentes Pila», avenida del Ejército Español, sin número, Ceuta.

Fecha: 28 de octubre de 2000.

Abderrahaman Laabi, Musa; 45.081.109, 23 de marzo de 1978, Ceuta, Abderrahaman y Fátima.

Ceuta, 28 de septiembre de 2000.—El Capitán de Corbeta (ES) Jefe del Centro de Reclutamiento, Jesús Germán Iglesias Martín.—56.889.

#### *Resolución del Centro de Reclutamiento de Ceuta sobre notificación de incorporación al servicio militar.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación y que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación, con expresión de apellidos y nombre, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento, población de residencia y nombre de los padres:

Lugar de presentación: UIR F-4, Acuartelamiento «Teniente Fuentes Pila», avenida Tcol. Gautier, sin número, Ceuta.

Fecha: 6 de noviembre de 2000.

Mohamed Abderrahaman, Mohamed; 45.104.098, 19 de agosto de 1980, Ceuta, Ahm y Mennana.

Ceuta, 29 de septiembre de 2000.—El Capitán de Corbeta (ES) Jefe del Centro de Reclutamiento, Jesús Germán Iglesias Martín.—56.887.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### *Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre el expediente R.G. 4694-99; R.S. 359-99.*

Desconociéndose el actual domicilio de don Álvaro Maldonado Lovato, por no hallarse en el de Carrera del Mar, 53, 18613 Motril (Granada), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 4694-99; R.S. 359-99, seguido a su instancia, por el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, se ha dictado resolución de sala, de 19 de julio de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en sala, en el recurso de alzada, promovido por don Álvaro Maldonado Lovato, contra resolución del Tribunal Regional de Andalucía, Sala de Granada, de 16 de diciembre de 1996, acuerda desestimar y confirmar la resolución impugnada.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Granada, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.»

Madrid, 29 de septiembre de 2000.—El Vocal, Julián Camacho García.—56.875.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra por la que se anuncia el otorgamiento de concesiones administrativas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín-Pontevedra, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5 de la Ley de Puertos de Estado y de la Marina Mercante, adoptó los siguientes acuerdos en la sesión cuya fecha se indica: 26 de septiembre de 2000:

Otorgar a la entidad «Pescados Miguel Navarro, Sociedad Limitada» concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Marín, con destino a la construcción de sala de elaborados e instalaciones complementarias.

Otorgar a la Cooperativa del Mar San Miguel concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Marín, con destino a la construcción de una planta de elaboración de pescado fresco.

Otorgar a la sociedad «Tradepana España, Sociedad Limitada» concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Marín, con destino a factoría frigorífica.

Pontevedra, 2 de octubre de 2000.—El Presidente, Tomás Iribarren Fernández-Rogina.—El Secretario, José Carlos Navarro Bernabeu.—56.973.

#### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón por la que se señalan fechas para levantamiento de actas previas a la ocupación.*

Ordenada por la superioridad, con fecha 19 de septiembre de 2000, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados en los términos municipales de Nueno y Arascués (Nueno), con motivo de las obras del proyecto de obras complementarias «Corrección de curvas, prolongación de vía de servicio y entronque con tramo anterior de autovía. Autovía de Levante a Francia por Aragón. CN-330 de Alicante a Francia por Zaragoza. Tramo: Huesca (Norte)-Nueno», provincia de Huesca, clave 11-HU-2891, respecto de los que se considera implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, en virtud del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y siéndole de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y el 56 y siguientes de su Reglamento, de conformidad con el Real Decreto-ley 3/1993, de 26 de febrero, de Medidas Urgentes sobre Materias Presupuestarias, Tributarias, Financieras y de Empleo, en el que en su artículo 10 se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que dé lugar la construcción de las obras relativas a las autovías que se enumeran en el anexo IV del citado Real Decreto-ley, del que este proyecto de obras complementarias trae causa,

Esta Demarcación ha resuelto señalar el día 24 de octubre de 2000, de diez a catorce y de dieciséis a diecinueve horas, en el Ayuntamiento de Nueno, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se afectan. La presente convocatoria se realiza, igualmente, a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El señalamiento será notificado, individualmente, por correo certificado y acuse de recibo, a los interesados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Nueno y en las oficinas de la Unidad de Carreteras de Huesca (calle General Lasheras, número 6) y en la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta, 50071 Zaragoza), junto con el plano de expropiación. A dicho acto concurrirán el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del mencionado Ayuntamiento o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa, en su párrafo

tercero. Dichos propietarios deberán asistir personalmente o representados por persona autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de contribución que corresponda al bien afectado.

Zaragoza, 4 de octubre de 2000.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Mariano Ferrando Claver.—57.039.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### *Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre requerimiento de pago a don Alfonso Gómez Cot, heredero del pensionista fallecido del Montepío de la organización sindical, don Alfonso Gómez Rodríguez.*

Desconocido el actual domicilio de don Alfonso Gómez Cot, cuyos datos figuran en relación adjunta (nombre, apellidos, último domicilio conocido, importe de la deuda) afectado por los expedientes que se tramitan en esta mutualidad por no ingresar la deuda y su recargo correspondiente, por la presente queda notificado que a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la deuda correspondiente y de los recargos procedentes en la cuenta número 9000 0001 20 0200006987 del Banco de España a nombre de Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubierto y se procederá a la recaudación por vía ejecutiva.

Alfonso Gómez Cot, calle Santa Engracia número 107, 17005 Girona. Cantidad adeudada, 80.356 pesetas. Recargo del 20 por 100, 16.071 pesetas. Total: 96.427 pesetas.

Madrid, 29 de septiembre de 2000.—El Director general, José María García Oyaregui.—56.038.

### *Resolución de la Dirección General de MUFACE sobre requerimiento de pago a don Jesús Galindo Marco, heredero de la pensionista fallecida del Montepío de la organización sindical, doña Eivira Marco Guillén.*

Desconocido el actual domicilio de don Jesús Galindo Marco cuyos datos figuran en relación adjunta (nombre, apellidos, último domicilio conocido, importe de la deuda) afectado por los expedientes que se tramitan en esta mutualidad por no ingresar la deuda y su recargo correspondiente, por la presente queda notificado que a tenor de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento General de Mutualismo Administrativo, se le concede un plazo de quince días para proceder al abono de la deuda correspondiente y de los recargos procedentes en la cuenta número 9000 0001 20 0200006987 del Banco de España a nombre de Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

Transcurrido dicho plazo sin haberse procedido al indicado ingreso, se dará curso al certificado de descubierto y se procederá a la recaudación por vía ejecutiva.

Jesús Galindo Marco, calle Emmedio, número 47, 4.º B, 12001 Castellón. Cantidad adeudada, 141.425 pesetas. Recargo del 20 por 100, 28.285 pesetas. Total: 169.710 pesetas.

Madrid, 29 de septiembre de 2000.—El Director general, José María García Ayaregui.—56.039.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura de declaración de necesidad de ocupación de terrenos y levantamiento de actas previas para las obras de proyecto modificado 11/90, túnel Talave Cenajo. Expediente ACS-1-3. Clave 07.105.123.*

Término municipal: Ferez (Albacete).

Asunto: Publicación.

Procedimiento de urgencia.

Expropiaciones. Levantamiento de actas previas.

A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este organismo el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Ferez el día 23 de noviembre, a las diez treinta horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietario con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el «Boletín Oficial de Albacete»; asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del citado Ayuntamiento y de esta Confederación, Gran Vía, 9, 4.ª planta (968 35 88 90), 30001 Murcia.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 5 de octubre de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—56.670.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura de declaración de necesidad de ocupación de terrenos y levantamiento de actas previas para las obras de proyecto modificado 11/90, túnel Talave Cenajo. Expediente ACS-1-1. Clave 07.105.123.*

Término municipal: Liétor (Albacete).

Asunto: Publicación.

Procedimiento de urgencia.

Expropiaciones. Levantamiento de actas previas.

A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este organismo el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Liétor los días 28 y 30 de noviembre, desde las once a las trece horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el «Boletín Oficial de Albacete»; asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del citado Ayuntamiento y de esta Confederación, Gran Vía, 9, 4.ª planta (968 35 88 90), 30001 Murcia.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 5 de octubre de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—56.674.

### *Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura de declaración de necesidad de ocupación de terrenos y levantamiento de actas previas para las obras de proyecto modificado 11/90, túnel Talave Cenajo. Expediente ACS-1-2. Clave 07.105.123.*

Término municipal: Hellín (Albacete).

Asunto: Publicación.

Procedimiento de urgencia.

Expropiaciones. Levantamiento de actas previas.

A tenor de lo establecido en el artículo 52.2 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha acordado por este organismo el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por las citadas obras, lo que se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Hellín el día 23 de noviembre, a las trece horas, y en el orden correlativo que figura en la relación individualizada de propietarios con sus superficies y cultivos afectados que se publica íntegramente en el «Boletín Oficial de Albacete»; asimismo se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del citado Ayuntamiento y de esta Confederación, Gran Vía, 9, 4.ª planta (968 35 88 90), 30001 Murcia.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 56.2 del Reglamento dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el interesado podrá formular por escrito en esta Confederación las alegaciones que estime por conveniente a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes afectados o la propiedad de los mismos.

Murcia, 5 de octubre de 2000.—El Secretario general, Gerardo Cruz Jimena.—56.673.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### *Anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo referente a información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica. Expediente 00/00036348, ref. A-8496-RTL.*

A los efectos que prevén el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas; el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre normas para la autorización de instalaciones eléctricas, y el artículo 10 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la regulación que establece el título 9 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Fecsa-Enher I, Sociedad Anónima», con domicilio, a efectos de comunicación, en Lleida, calle Alcalde Costa, 39.

Expediente: 00/00036348, ref. A-8496-RTL.

Finalidad: Alimentar un nuevo centro de transformación para atender un nuevo suministro de energía eléctrica en baja tensión.

Objeto: La autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos que prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Descripción de la instalación: Derivación de 25 kV al PT número 23.859, Tomás Tejero, de 2,584 kilómetros de largo, con origen en el soporte número 119 de la línea a 25 kV a L'Albí y el final en el mencionado PT 23.859. Está formada por un circuito trifásico y conductores de al-ac de 54,6 milímetros cuadrados, de sección y soportes metálicos. Estación transformadora tipo PT, con transformador de potencia de 160 kVA, de relación de transformación 25/0,38-0,22 kV y protecciones de sobreintensidad, sobretensiones y puesta a tierra.